

CONTRALORÍA REGIONAL DE COQUIMBO CONTROL EXTERNO

INFORME INVESTIGACIÓN ESPECIAL

Gobernación Provincial de Limarí Región de Coquimbo

Número de Informe: 7/2013

24 de octubre de 2013





CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

CONTRALORÍA REGIONAL DE COQUIMBO **CONTROL EXTERNO**

CE 944

REMITE INFORME QUE INDICA.

LA SERENA, 2 4 OCT 2013

4065

Adjunto, remito a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes, Informe de Investigación Especial N° 7, de 2013, debidamente aprobado, en la Gobernación Provincial de Limarí.

Sobre el particular, corresponde que esa autoridad adopte las medidas pertinentes, e implemente las acciones que en cada caso se señalan, tendientes a subsanar las situaciones observadas. Aspectos que se verificarán en una próxima visita que practique en esa Entidad este Organismo de Control.

Saluda atentamente a Ud.,

GUSTAVO JORDAN ASTABURUAGA

Contrator Regional de Coquimbo Contraloría General de La República

> CARLOS FARIAS MARTINEZ ENCARGADO OF, DE PARTES Y ARCHIVOS GOBERNACION PROV. DE LIMARI

GOBERNACION PROVINCIAL DE LIMARI OFICINA DE PARTES Racepción de Comments

AL SEÑOR GOBERNADOR GOBERNACIÓN PROVINCIAL DE LIMARÍ PRESENTE



CE 902

REF: 178.719/2013

REMITE LO QUE INDICA.

3921 OFICIO Nº

LA SERENA, 15 OCT 2013

El Contralor Regional, cumple con remitir a Ud. el informe de Investigación Especial Nº 7, de 2013 y oficio conductor para el Diputado señor Pedro Velásquez Seguel, debidamente corregidos de acuerdo a las instrucciones impartidas a nivel central y conversación telefónica entre el infrascrito y la Jefa de Gabinete el día 14 de octubre del presente año, acordando otras modificaciones referente a la estructura del informe señalado y sus conclusiones.

Saluda atentamente a Ud.,

GUSTAVO JORDAN ASTABURUAGA Contralor Regional de Coquimbo

Contraloria General de La República

A LA SEÑORA **ALICIA DE LA CRUZ MILLAR JEFA DE GABINETE** CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA **SANTIAGO**



REF.: 178,719/2013

INFORME DE INVESTIGACIÓN ESPECIAL Nº 7, DE 2013, EFECTUADA EN LA GOBERNACIÓN PROVINCIAL DE LIMARÍ.

LA SERENA, 12 4 DCT. 2013

Se ha dirigido a la Contraloría General de la República, el Prosecretario de la Cámara de Diputados, a solicitud del diputado señor Pedro Velásquez Seguel, quien solicita se investigue la existencia de eventuales actos de intervencionismo político en la distribución del folleto denominado "Chile Cumple", por parte de funcionarios de la Gobernación Provincial de Limarí, lo que dio origen a una investigación especial, cuyos resultados constan en el presente documento.

I. ANTECEDENTES

Mediante oficio N° 10.462, de 2013, de la Cámara de Diputados, el Prosecretario ha requerido, a instancias del diputado señor Pedro Velásquez Seguel, se investigue la situación denunciada, por cuanto se habrían utilizado recursos públicos en la distribución del folleto "Chile Cumple", en el cual figuran fotografías de la ex Gobernadora y candidata a diputada, señora Susana Verdugo. Igualmente, solicita se precise si la entrega de dichos documentos ocurrió en la época en que la señora Verdugo ejercía el cargo de Gobernadora Provincial y en actos realizados en el marco de actividades oficiales del Gobierno. Finalmente, se requiere establecer la participación en horas de trabajo en dichas actividades, del actual Gobernador, señor Milthon Duarte y de los funcionarios de esa repartición.

Del mismo modo, el diputado hace presente que en parte alguna del referido folleto figura el Presidente de la República, no obstante que sí aparece la candidata UDI mostrando logros, agregando que el documento es entregado en actividades oficiales de la Gobernación por funcionarios de dicho servicio.

La indagación realizada tuvo como finalidad investigar la denuncia mencionada, en cuanto a la existencia del folleto que en ella se menciona, el período en que fue elaborado, el origen de los fondos utilizados en dicha finalidad, las ocasiones en que fue entregado a la comunidad y la participación de las respectivas autoridades provinciales y de los funcionarios en dichas actividades.

AL SEÑOR GUSTAVO JORDÁN ASTABURUAGA CONTRALORÍA REGIONAL DE COQUIMBO PRESENTE



II. METODOLOGÍA

El trabajo se ejecutó de conformidad con las disposiciones contenidas en los artículos 131 y 132, de la ley N° 10.336, sobre Organización y Atribuciones de este Organismo Contralor, e incluyó la realización de un examen de cuentas, entrevistas y declaraciones a diversas personas, así como la solicitud de datos, informes, documentos y otros antecedentes que se estimaron necesarios.

A través del oficio N° 2.504, de 26 de junio de de 2013, se remitió un preinforme con las principales observaciones derivadas de la investigación efectuada, el que fue respondido por la Gobernación Provincial de Limarí, mediante el oficio reservado N° 1, de 15 de julio del año en curso.

III. ANÁLISIS

Como cuestión previa, resulta necesario precisar, respecto del eventual uso, con fines proselitistas y de propaganda política, de fondos presupuestarios destinados a publicidad, que en consideración a lo dispuesto en los artículos 8°, inciso primero, de la Constitución Política de la República; 19, 52 y 62, N°s. 3 y 4, de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; 84, letras g) y h) de la ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo, y 27 de la ley N° 19.884, sobre Transparencia, Límite y Control del Gasto Electoral, la jurisprudencia administrativa, contenida, entre otros, en los dictámenes N°s. 30.157, de 2005; 18.205, de 2008, y 64.513, de 2009, ha señalado que los funcionarios, autoridades y jefaturas, cualquiera sea su jerarquía, están impedidos de llevar a cabo actividades de carácter político y, en tal virtud, no pueden hacer proselitismo o propaganda política, promover o intervenir en campañas, participar en reuniones o proclamaciones para dichos objetivos y, en general, valerse de la autoridad o cargo para favorecer o perjudicar, por cualquier medio, candidaturas, tendencias o partidos políticos.

Asimismo, se debe puntualizar que, en materia de administración de haberes públicos y como expresión del principio de juridicidad, el Estado y sus organismos deben observar el principio de legalidad del gasto, consagrado, especialmente, en los artículos 6°, 7° y 100 de la Carta Fundamental; 2° de la mencionada ley N° 18.575; 56 de la ley N° 10.336, Orgánica Constitucional de esta Contraloría General, y en el decreto ley N° 1.263, de 1975, Orgánico de Administración Financiera del Estado, así como en las leyes anuales de presupuesto, de forma tal que los desembolsos que se autoricen con cargo a fondos públicos, sólo pueden emplearse para los objetivos y situaciones expresamente previstos en el ordenamiento jurídico, tal como lo han señalado, entre otros, los dictámenes N°s. 15.010 y 50.611, ambos de 2009; 14.880, de 2010, y 67.450, de 2012, de esta Entidad Fiscalizadora.



En dicho contexto, el inciso primero del artículo 3° de la ley N° 19.896, que introduce modificaciones al citado decreto ley N° 1.263, de 1975, y establece otras normas que indica, previene que los Ministerios, las Intendencias, las Gobernaciones y los órganos y servicios públicos que integran la Administración del Estado, no podrán incurrir en otros gastos por concepto de publicidad y difusión que los necesarios para el cumplimiento de sus funciones y en aquellos que tengan por objeto informar a los usuarios sobre la forma de acceder a las prestaciones que otorgan.

En relación al precepto recién transcrito, la jurisprudencia de esta Institución de Fiscalización, contenida, entre otros, en los dictámenes N°s. 25.406, de 2003; 14.914, de 2010; 28.397, de 2012 y 13.915, de 2013, ha expresado que tal disposición tiene por objetivo restringir los gastos en publicidad y difusión a aquéllos que sean necesarios e imprescindibles para el desarrollo de la función pública, la que, por regla general, puede llevarse a cabo sin necesidad de incurrir en ellos, estando, por tanto, las entidades que describe facultadas para efectuar desembolsos por los aludidos conceptos, cuando éstos tengan por finalidad servir para el desempeño de sus funciones o para dar a conocer a los usuarios sobre la forma de acceder a las prestaciones que ellos entregan.

En el mismo sentido, se encuentra lo prescrito en el artículo 53 de la referida ley N° 19.884 y lo manifestado en el oficio N° 15.000, de 2012, de este Organismo Contralor, que impartió instrucciones con motivo de las elecciones municipales de esa anualidad.

De lo expuesto, se aprecia que los servicios públicos tienen atribuciones para realizar los egresos que las citadas leyes N°s. 19.896 y 19.884 autorizan, en la medida que ellos se dispongan dentro de los márgenes que las mismas establecen y cuenten con la disponibilidad presupuestaria para solventarlos.

Ahora bien, de conformidad con las indagaciones efectuadas, antecedentes recopilados y considerando la normativa legal respectiva, se logró establecer los hechos que se exponen a continuación.

1. Antecedentes funcionarios de la ex Gobernadora Provincial de Limarí, doña Susana Verdugo Baraona y del actual Gobernador, don Milthon Duarte Soza

La señora Verdugo Baraona ejerció el cargo de Gobernadora Provincial de Limarí, entre el 17 de marzo de 2010 y el 14 de noviembre de 2012.

Sobre el particular, cabe mencionar que mediante decreto N° 1.330, de 15 de noviembre de 2012, de la Subsecretaría del Interior, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, se aceptó su renuncia voluntaria al cargo de Gobernadora, a contar de la misma fecha.



De acuerdo a lo declarado por la propia señora Verdugo Baraona, su renuncia al cargo mencionado se produjo debido a la solicitud de su partido político – Unión Demócrata Independiente, UDI – para que se presentara como candidata a diputada por el octavo distrito en las próximas elecciones parlamentarias.

En otro orden de consideraciones, teniendo presente los antecedentes aportados por el Servicio de Salud Coquimbo, a contar del 15 de noviembre de 2012, la señora Verdugo Baraona asumió el cargo titular que poseía en esa repartición, de médico, con 33 horas semanales y fue contratada a partir de la misma fecha, por otras 11 horas semanales por el mismo servicio, con desempeño en el Hospital Dr. Antonio Tirado Lanas, de Ovalle, en adelante, Hospital de Ovalle, contrato que fue prorrogado para el año 2013.

Posteriormente, mediante resolución N° 554, de 7 de febrero de 2013, del Hospital de Ovalle, la aludida profesional fue designada en comisión de servicios para cumplir funciones en la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social, de la Región de Coquimbo, a contar del 11 de febrero y hasta el 31 de diciembre de 2013.

En cuanto al actual Gobernador Provincial de Limarí, señor Milthon Duarte Soza, es posible señalar que fue nombrado en dicho cargo mediante decreto N° 1.352, de 22 de noviembre de 2012, de la Subsecretaría del Interior, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, asumiendo en la misma fecha.

2. Folleto "Chile Cumple con el Limarí"

Se estableció la existencia del folleto denominado "Chile Cumple con el Limarí", que corresponde a la materia denunciada por la Cámara de Diputados (Anexo N° 1).

En cuanto a su presentación, el documento fue elaborado en formato tipo librillo, de 20 x 15 cms. de dimensión, de 28 páginas impresas en colores y fue financiado con fondos de la Gobernación Provincial de Limarí.

Sobre el particular, cabe señalar que el documento es similar a otro, denominado "Chile Cumple", elaborado por el Ministerio Secretaría General de Gobierno y distribuido a nivel nacional, que describe el cumplimiento de los compromisos del actual Gobierno (Anexo N° 2).

El folleto "Chile Cumple con el Limarí" consigna información similar al documento mencionado en el párrafo anterior, describiendo 25 resultados en el nivel provincial, relacionados con los compromisos gubernamentales. Sin embargo solo en algunos de ellos se agregan datos de su cumplimiento a nivel de la provincia de Limarí, limitándose en los restantes, a repetir la información originalmente consignada en el folleto "Chile Cumple", del nivel central. Respecto de las 29 fotografías que incluye, en 27 de ellas figura la ex Gobernadora Provincial, señora Susana Verdugo Baraona.





En cuanto a la descripción del nivel de cumplimiento de los objetivos comprometidos en la provincia de Limarí, en algunos de los casos se menciona la intervención y rol de la ex Gobernadora en su obtención y/o se transcriben expresiones de la ex Autoridad sobre dichas materias, destacándose así su figura y asociándola a los resultados de las actividades y programas del Gobierno.

Como ejemplo de lo señalado, es posible mencionar que en la página 3 del folleto, relativo al tema de zona de catástrofe y emergencia agrícola se indica que la Gobernadora Susana Verdugo ha dirigido la alianza estratégica con los municipios y organismos de emergencia, para llegar de manera eficaz y oportuna con los apoyos a las familias afectadas en todo el territorio de la Provincia de Limarí. Luego, en la página 4, en la parte final del párrafo referido a la temática de becas de educación superior, se señala que la Gobernadora Susana Verdugo, gestionó dos becas en una institución de educación superior para dirigentes sociales, que permitirán que cursen una carrera profesional. A continuación, en la página 16, referida al nuevo hospital provincial, se indica que este recinto es un proyecto impulsado por la Gobernadora Susana Verdugo que prevé una edificación en un nuevo terreno. Continúa la página 17, en el tema de bono de alimentos, al final del párrafo, señalando que en la provincia de Limarí, casi 23 mil 500 familias fueron beneficiadas, lo que para la Gobernadora Susana Verdugo ha significado un gran apoyo de nuestro Gobierno a los limarinos. Finalmente, en la página 25, que se refiere a las cámaras de televigilancia, se indica que en la comuna de Ovalle, gracias a gestiones realizadas por la Gobernadora Susana Verdugo ante el Subsecretario de Prevención del Delito, ocho cámaras de vigilancia de alta definición, serán instaladas en puntos estratégicos del sector comercial de esa ciudad.

A modo de comparación, es posible advertir que el folleto "Chile Cumple", describe el cumplimiento de 25 compromisos del actual Gobierno, destacando principalmente la cantidad de beneficios, de población beneficiaria, real y/o potencial, de dichos logros. Asimismo, de las 28 fotografías que presenta, en seis de ellas figura el Presidente de la República.

En cuanto al origen del documento en estudio, de acuerdo a los antecedentes recabados, fue confeccionado a solicitud de la Jefa de la Unidad de Comunicaciones de la División de Gobierno Interior, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, doña Renata Robbio Piazza quien, mediante correo electrónico de fecha 3 de octubre de 2012, solicitó a todas las gobernaciones provinciales del país que elaboraran un documento que destacara "...las obras o logros más importantes de la provincia, que se han ejecutado durante el Gobierno del Presidente Sebastián Piñera", considerando las cualidades particulares de cada provincia y de los programas ejecutados en ellas, en relación con los cumplimientos a nivel nacional.

El aludido requerimiento se efectuó considerando como modelo un folleto denominado "Chile Cumple Calama 2012", confeccionado por la Gobernación Provincial de Calama, el cual iba a ser enviado para que las restantes provincias elaboraran uno similar.





Revisado folleto el elaborado por la Gobernación Provincial de Calama (Anexo N° 3), es posible apreciar que está impreso en formato tipo librillo, de 36 páginas en colores, de características muy similares al documento "Chile Cumple", confeccionado por el Ministerio Secretaría General de Gobierno. Respecto de su contenido, describe el cumplimiento de los compromisos del Gobierno en la provincia de Calama, especificando para cada uno de ellos el detalle provincial, en cuanto a cantidad de beneficiarios, montos de las inversiones, obras a ejecutarse o en ejecución, etc. Asimismo, incluye fotografías de la provincia relacionadas con dichos logros, en las cuales figuran el Gobernador Provincial y/o autoridades de Gobierno. Contiene 37 fotografías, en 20 de las cuales figura el Gobernador, en 3 el Presidente de la República y en 5, ministros, subsecretarios y otras autoridades.

Sobre la materia nada indica la Gobernación Provincial del Limarí en su respuesta al preinforme de observaciones.

Al respecto, resulta necesario señalar que, de conformidad con lo dispuesto en el decreto ley N° 1.263, de 1975, Orgánico de Administración Financiera del Estado y en el artículo 3° de la ley N° 19.896, que introdujo modificaciones al referido decreto ley, los recursos financieros con que cuentan los organismos públicos, deben destinarse exclusivamente al logro de los objetivos propios de tales entidades y, en ese contexto, en lo que dice relación con el rubro publicidad y difusión, no pueden incurrir en otros gastos que no sean los necesarios para el cumplimiento de sus funciones y en aquellos que tengan por objeto informar a los usuarios sobre la forma de acceder a las prestaciones que otorgan.

Por su parte, el dictamen N° 13.915, de 2013, de este Organismo de Control, en lo que interesa, ha señalado que el objetivo de la disposición mencionada es restringir los gastos de publicidad y difusión a aquéllos necesarios e imprescindibles para el desarrollo de la función pública, estando las entidades que menciona facultadas para efectuar desembolsos por los aludidos conceptos, cuando éstos tengan por finalidad servir para el desempeño de sus funciones o para dar a conocer a los usuarios sobre la forma de acceder a las prestaciones que ellos entregan.

Asimismo, la jurisprudencia contenida, entre otros, en los dictámenes N°s. 54.354, de 2008 y 1.358 y 34.298, de 2013, de este origen, referido a la materia mencionada en el ámbito municipal y que resulta plenamente aplicable a la situación en estudio, ha señalado que la difusión y publicidad por parte de los municipios, demanda como exigencia fundamental, que tenga por objeto solo dar a conocer a la comunidad local los hechos o acciones directamente relacionados con el cumplimiento de los fines y con su quehacer propio, como lo son la realización de actividades culturales, artísticas, deportivas u otras y que resulte necesario e imprescindible difundir o publicitar. En tal sentido, es el municipio, corporación autónoma de derecho público, el que presta servicios y ejecuta los cometidos que la ley le mandata, y en ese orden de consideraciones, no corresponde que la publicidad o difusión contenga imágenes o frases alusivas al propio alcalde, salvo que, en el respectivo contexto, aparezca que ellas se encuentran



vinculadas, estrictamente, con la necesidad de divulgar actividades comprendidas dentro de los fines municipales.

Sobre el particular, mediante el documento "Chile Cumple con el Limarí", la Gobernación Provincial de Limarí debía encargarse de la difusión de los logros y obras del actual Gobierno en la provincia, según las instrucciones contenidas en el correo electrónico de fecha 3 de octubre de 2012, enviado por la Jefe de la Unidad de Comunicaciones del Ministerio del Interior a todas las gobernaciones provinciales del país, no correspondiendo, por tanto, la utilización excesiva de la imagen y frases alusivas a la Gobernadora Provincial de la época, señora Susana Verdugo Baraona, con lo cual se vulneró la normativa y los criterios contenidos en la jurisprudencia emitidos sobre la materia, situaciones que serán investigadas en un sumario administrativo que esta Contraloría instruirá en dicho servicio.

3. Folleto "Chile Cumple Gobierno en Terreno"

Se estableció además, la existencia de un folleto denominado "Chile Cumple Gobierno en Terreno", que igualmente corresponde a la materia denunciada, toda vez que consigna similar información y fotografías que el documento "Chile Cumple con el Limarí", descrito en los puntos precedentes (Anexo N° 4).

Fue elaborado en formato tipo diario, de 4 páginas tamaño carta impresas en colores, y financiado con fondos de la Gobernación Provincial de Limarí.

El folleto incluye los mismos textos y fotografías de 24 de los 25 logros contemplados en "Chile Cumple con el Limarí" y el mensaje de la Autoridad Provincial. Considera 25 fotografías, figurando en 23 de ellas la ex Gobernadora Provincial, señora Susana Verdugo Baraona.

La Gobernación Provincial de Limarí tampoco se pronuncia sobre la materia.

Al respecto, considerando la similitud de contenidos del folleto "Chile Cumple Gobierno en Terreno" con el librillo "Chile Cumple con el Limarí", en cuanto a la utilización de la imagen y de frases alusivas a la Gobernadora Provincial de la época, señora Susana Verdugo Baraona, cabe concluir el incumplimiento de la normativa y los criterios contenidos en la jurisprudencia mencionados en el punto precedente, por parte de la Gobernación Provincial de Limarí, correspondiendo que dicha materia sea incluida en el sumario administrativo que esta Contraloría Regional instruirá en esa entidad.

4. Examen de cuentas

La presente investigación consideró, además, un examen de cuentas de los gastos correspondientes a los pagos por concepto de la elaboración de los folletos denominados "Chile Cumple Gobierno en Terreno" y "Chile Cumple con el Limari", efectuados el 7 de noviembre de 2012 y el 7 de diciembre del



mismo año, respectivamente, realizándose el análisis conforme los artículos 95 y siguientes de la ley N° 10.336, Orgánica Constitucional de la Contraloría General y 54 y siguientes del decreto ley N° 1.263, de 1975, Orgánica de la Administración Financiera del Estado.

La documentación fue proporcionada a este Organismo de Control, con fecha 15 de mayo de 2013, por el Gobernador de la Provincia de Limarí.

De la revisión de los antecedentes, se desprenden las siguientes observaciones:

4.1 Financiamiento de los folletos

De acuerdo a la información recabada en la presente investigación, la Gobernación Provincial de Limarí ordenó la confección de los folletos denominados "Chile Cumple Gobierno en Terreno" y los librillos "Chile Cumple con el Limarí" a la Comercial Ifman Huerta Saavedra E.I.R.L., con cargo a su presupuesto corriente, a través del convenio de suministro que ese servicio mantenía con el proveedor mencionado, derivado de la licitación ID N° 1343-9-L112, Suministro de Publicidad, Diseño e Impresión, publicada en la plataforma electrónica Mercado Público el 28 de septiembre de 2012 y adjudicada el 10 de octubre de 2012, mediante resolución N° 1.221, de la Gobernación Provincial. El detalle de los pagos se indica en el cuadro siguiente:

ANTECEDENTES DEL PAGO				ANTECEDENTES DE RESPALDO		
EGRESO	FECHA	MONTO \$	DETALLE	DOCUMENTO	N°	FECHA
940	7-11-2012	2.368.100	Servicios de impresión varios, que incluye 2.000 ejemplares del folleto "Chile Cumple Gobierno en Terreno", por \$1.200.000 + IVA, en tamaño carta 4/4, y, servicio de diseño y diagramación por \$40.000 + IVA.		233	07-11-2012
				electrónica	790	07-11-2012
					S/N	07-11-2012
				I .	1343-190- SE12	06-11-2012
1.160	7-12-2012	1.124.550	Servicio de diseño y diagramación de 3.000 librillos "Chile Cumple con el Limarí".	Factura electrónica	285	05-12-2012
				Certificado de conformidad	S/N	07-11-2012
				Cartola bancaria	S/N	14-05-2013
				Orden compra	1343-217- SE12	13-11-2009

4.2 Fecha de recepción efectiva de los folletos "Chile Cumple con el Limarí" y "Chile Cumple Gobierno en Terreno" por parte de la Gobernación Provincial

emii ase

En cuanto a los certificados de conformidad emitidos por el Jefe de Gabinete de la Gobernación, señor Mario Pérez Muñoz – quien aseguró haber recepcionado los folletos –, que respaldaron los desembolsos,



mencionan el cumplimiento de los servicios de impresión, diseño y diagramación encomendados al proveedor, sin especificar la fecha de entrega respectiva.

De acuerdo a los testimonios de los funcionarios de la Gobernación, la entrega de la folletería en cuestión se habría producido en fechas anteriores a la de emisión de las respectivas facturas, sin que pudieran precisar las datas exactas de su ocurrencia y sin aportar la documentación que permitiera acreditar sus aseveraciones. En todo caso, en tal situación, el proveedor se encontraba en la obligación de emitir las respectivas guías de despacho, en subsidio de la postergación de la emisión de las facturas, lo que no ocurrió en la especie, incurriendo en una eventual infracción tributaria.

Ahora bien, considerando las fechas de los antecedentes que respaldan los pagos por los servicios de impresión, diseño y diagramación de los folletos analizados, es posible apreciar que, de acuerdo a las correspondientes órdenes de compra, se encargó su elaboración al proveedor con fechas 6 y 13 de noviembre de 2012 y las facturas fueron emitidas el 7 de noviembre y el 5 de diciembre de 2012, respectivamente.

En cuanto al folleto "Chile Cumple Gobierno en Terreno", si bien la orden de compra N° 1343-190-SE12, de 6 de noviembre de 2012, no indica fecha probable de entrega de los productos, existe la factura emitida un día después, documento que permite, junto al Certificado de Conformidad del Jefe de Gabinete de la Gobernación, estimar que la recepción habría ocurrido en la data consignada en el documento mercantil.

Sin embargo, tanto el testimonio como la documentación aportada por doña Susana Verdugo Baraona, dan cuenta que la elaboración del referido folleto se habría encargado en fechas anteriores a la generación de la orden de compra respectiva, lo que se acredita con una fotografía de fecha 25 de octubre de 2012, en la cual figuran adultos mayores, junto a la funcionaria en su calidad de Gobernadora Provincial, con el aludido documento en sus manos. Igualmente, resulta concordante con estos antecedentes, un correo electrónico enviado con fecha 16 de octubre de 2012, a la señora Verdugo Baraona, por el Encargado de Prensa de la época, señor Angelo Lancellotti González, que le remite los textos y fotografías del folleto referido para su visación, junto a otros antecedentes.

Lo mencionado indicaría que para efectos del pago de los servicios, se habría regularizado la encomendación de los trabajos con la respectiva orden de compra y demás documentación de respaldo.

No sucede lo mismo con el librillo "Chile Cumple con el Limari", pues la orden de compra N° 1343-217-SE12, fue emitida el 13 de noviembre de 2012, a las 18:06 horas y consigna como fecha de entrega de los productos el 27 de noviembre del mismo año.

Asimismo, la factura respectiva, de fecha 5 de diciembre de 2012, no se condice con el certificado de conformidad, de 7 de noviembre de 2012, el cual presenta una evidente inconsistencia cronológica.



Cabe señalar que la señora Verdugo Baraona ejerció el cargo de Gobernadora Provincial de Limarí hasta el 14 de noviembre de 2012, por tanto, la Gobernación a su cargo ordenó la elaboración de los 3.000 librillos cuestionados el penúltimo día de ejercicio de su cargo de Gobernadora.

Lo anterior, junto a los testimonios de funcionarios de la Gobernación que intervienen en las actividades de entrega de información a la comunidad sobre los distintos beneficios y programas de Gobierno, ha permitido establecer que el librillo "Chile Cumple con el Limarí" fue entregado en actividades oficiales de la Gobernación Provincial de Limarí, en fechas posteriores a la renuncia de la señora Verdugo Baraona al cargo de Gobernadora y durante el ejercicio del actual Gobernador, señor Milthon Duarte Soza.

Sobre la materia, la Gobernación Provincial de Limarí señala en su respuesta, que el correo enviado por el periodista del Gobierno Regional asignado a la Gobernación, don Ángelo Lancellotti, a la Gobernadora, señora Susana Verdugo, permite presumir que el folleto "Chile Cumple" se elaboró a partir del 16 de octubre, en los diez días posteriores, considerando el plazo habitual de cumplimiento de los trabajos encomendados por parte del proveedor adjudicatario del Convenio de Suministro de Publicidad, Diseño e Impresión, ID Nº 1343-9-L112, lo que se ratificaría con las fotografías tomadas el 25 de octubre, en que se exhiben los folletos entregados y con lo señalado en el preinforme de observaciones.

Lo expuesto por la Gobernación guarda plena coincidencia con lo señalado en el preinforme de la presente investigación, en relación con el folleto "Chile Cumple Gobierno en Terreno", cuya elaboración, de acuerdo a los antecedentes recabados, habría sido regularizada en forma extemporánea, al momento del pago de los servicios.

Continúa la Gobernación mencionando que el Jefe de Gabinete encargó telefónicamente al proveedor la elaboración de los 3.000 folletos y, por descoordinación interna, no informó dicha situación al Encargado de Finanzas, lo que habría provocado el atraso en la emisión de la orden de compra respectiva y, por tanto, su publicación en forma extemporánea en el Sistema de Mercado Público.

Respecto del certificado de conformidad emitido con fecha 7 de noviembre de 2012, indica que se trató de un error de digitación originado en la utilización de una plantilla de un documento similar emitido anteriormente.

Concluye la Gobernación, en base a los antecedentes expuestos, que los librillos habrían sido encargados en forma telefónica aproximadamente el 16 de octubre de 2012, es decir, un mes antes de la renuncia de la Gobernadora de la época, no obstante que la regularización administrativa del trámite se habría realizado en las fechas que se señalan en el preinforme de esta investigación especial. Reitera que, sin perjuicio de lo señalado, la elaboración del referido material fue ordenada por la Jefa de la Unidad de Comunicaciones de la



División de Gobierno Interior, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, doña Renata Robbio, mediante correo electrónico de 3 de octubre de 2012.

Los argumentos expuestos por la Gobernación, referidos a lo ocurrido con la elaboración de los librillos "Chile Cumple con el Limarí", no resulta posible acogerlos, por cuanto no aporta documentación que permita acreditar la forma y la fecha en que el Jefe de Gabinete habría encomendado la elaboración de los citados documentos, como tampoco respecto de la data en que habrían sido recepcionados en el Servicio.

En consecuencia y de acuerdo a la información existente en la Gobernación, recabada en la investigación efectuada por esta Contraloría, dicho Servicio requirió al proveedor Comercial Ifman Huerta Saavedra E.I.R.L., mediante la orden de compra N° 1343-217-SE12, generada el 13 de noviembre de 2012, a las 18:06 horas, la confección de los librillos "Chile Cumple con el Limarí", consignando el mismo documento, como fecha de entrega de los productos, el 27 de noviembre de ese año, siendo emitida la respectiva factura el 5 de diciembre de 2012.

Cabe reiterar que la Gobernadora Provincial señora Susana Verdugo Baraona, presentó su renuncia al cargo a contar del 15 de noviembre de 2012, para presentarse, de acuerdo a su propio testimonio, como candidata a diputada por el octavo distrito en las próximas elecciones parlamentarias.

Lo señalado, junto a los testimonios de funcionarios que intervienen en las labores de entrega de material de difusión de la Gobernación, permite concluir que los librillos "Chile Cumple con el Limarí", fueron entregados en actividades oficiales de dicha entidad, en fechas posteriores a la renuncia de la señora Verdugo Baraona al cargo de Gobernadora y durante el ejercicio del actual Gobernador, señor Milthon Duarte Soza.

IV. CONCLUSIONES

Atendidas las consideraciones expuestas en la presente investigación especial, es posible concluir que:

1. La Gobernación Provincial de Limarí encargó y financió, durante 2012, la elaboración de 2.000 folletos "Chile Cumple Gobierno en Terreno" y 3.000 librillos "Chile Cumple con el Limarí", con el objetivo de difundir los logros y obras del actual Gobierno, no obstante lo cual se determinó en ellos el uso de la imagen y alusión al nombre de la Gobernadora de la época, señora Susana Verdugo Baraona, en forma reiterada, con lo cual se vulneró el marco jurídico y jurisprudencial existente, contenido principalmente en el decreto ley N° 1.263, de 1975, Orgánico de Administración Financiera del Estado; en el artículo 3° de la ley N°19.896, que introdujo modificaciones al referido decreto ley y los criterios contenidos en la jurisprudencia emitida sobre la materia.

11



2. El requerimiento para la elaboración de los librillos "Chile Cumple con el Limarí", se efectuó con fecha 13 de noviembre de 2012 y no se realizaron gestiones para anular dicho encargo, considerando que la Gobernadora Provincial de la época, señora Verdugo Baraona, presentó su renuncia al cargo a contar del 15 de noviembre del mismo año, lo que significó que ese material fue recepcionado en fecha posterior a la entrega del cargo de esa autoridad provincial.

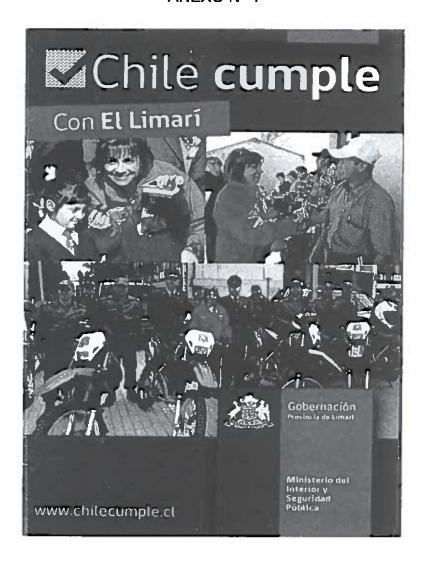
3. En atención a lo señalado, esta Contraloría Regional instruirá un sumario administrativo, para determinar las eventuales responsabilidades de los funcionarios de la Gobernación Provincial de Limarí que intervinieron en las situaciones descritas en los puntos precedentes.

Saluda atentamente a Ud.,

GEANINA PEREZ VALENCIA
JEFE DE CONTROL EXTERNO



ANEXO N° 1



Amigas y Amigos:

La Provincia de Limari ha registrado avances muy significativos en diversas áreas durante los dos años y medio del Gobierno del Presidente Sebastián Piñera, pues desde el primer día en que asumimos el desafío de hacer de Chile un país de Seguridades, Oportunidades y Valores, hemos trabajado por el futuro de nuestra patria. Hoy, nuestro territorio es mucho más grande gracias al trabajo de sus hombres y mujeres y el apoyo decidido de sus autoridades.

Las inversiones de nuestro Gobierno a junio del 2012 superan los 130 mil millones de pesos. Nuestro compromiso es seguir trabajando por todos y cada uno de los hijos de esta tierra para hacerla más justa y pujante para todos sus habitantes.

Susana Verdugo Baraona
Gobernadora de la Provincia de Limari



10 comunas de la región de Coquimbo, entre ellas las cinco comunas de la provincia de Limarí, se encuentran declaradas como zona de catástrofe debido a la escasez hídrica que ya se ha convertido en un fenómeno permanente en la zona. La Gobernadora Susana Verdugo ha dirigido la atianza estratégica con los municipios y organismos de emergencia, para legar de manera eficaz y oportuna con los apoyos a las familias afectadas en todo el territorio de la Provincia de Limarí...





ANEXO Nº 1 (continuación)



Limari cumple

Limari cumple



Manufacture)



ANEXO N° 1 (continuación)





Chile creció a tasas por sobre el 6% durante los dos primeros años de Gobierno del Presidente Sebastián Piñera. El país aunque no está inmune, esta bien preparado, para enfrentar las turbulencias internacionales gatilladas por la crisis nuropea. En nuestra próvincia los diferentes sectores productivos han contado con el apovo del Ejecutivo a través de diversas, políticas, publicas, y programas gubernamentales.

El Presidente Sebastián Piñera dispuso que este año se abran 19 mil nuevos cupos para salas cunas y jardines infantiles, lo que ha beneficiado a un importante número de niños en la Provincia de Limari Se espera que al 2014 el 100% de los niños pertenecientes a las familias más vulnerables puedan tener acceso a la Educación Preescolar

Limari cumple





ANEXO N° 1 (continuación)



SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL

El Gobierno de Presidente Sebastián Piñera aumentó la Subvención Escolar Preferencial en un 21% para los estudiantes más vulnerables. Gracias a estos recursos, los alumnos de los distintos establecimientos educacionales de la provincia de Limari, cuentan con más material pedagógico y un mayor apoyo de profesores, lo que les permitira tener una educación de mejor calidad.



CHILE ATIENDE

Chile Atiende es una red multiservicios que busca acercar los tramites y beneficios del Estado a los ciudadanos aborrándoles trempo y dinero en su realización Quenta con 144 sucursales en todo el país, que ofrecen en un sólo lingar, más de dos mil servicios y beneficios, además de convenios con 18 instituciones públicas como el IPS Foriasa, Minivo Sernac entre otras En la provincia de Liman Chile Atiende se encuentra en Vicuna Macterna Nº 626 en Ovalte y en Comiercia Nº 150 en Comparbata

Limari cumple





POSTNATAL DE 6 MESES

El 17 de octubre de 2011 entró en vigencia la ley impulsada por el Presidente Sebastián Piñera, que extendió el postnatal de 3 a los 6 meses amplió su cobertura a todas las madres trabajadoras dependientes o independientes que cotizan y permitió pasar parte del permiso al padre.

Desde enero de 2013 las madres temporeras y trabajadoras a honorarios que cotizan podrán acceder a este beneficio. Miles de mujeres en la provincia de Limari y el país, ya han hecho uso del nuevo postnatal, experimentando lo positivo de estar más tiempo junto a sus hijos

Limari cumple



INSCRIPCIÓN AUTOMÁTICA

La Ley de Inscripción Automática y Voto Voluntario evigente desde el 31 de enero de 2012 - inyectará aire fresco a miestra democracia, haciendola más moderna, vital y participativa. En la provincia, 54 mil 528 personas se suman a los 81 mil 526 antiguos electores, por lo que el padrón electoral en Limarí registra un total de 136 054 con un aumento del 40 1 por ciento.





ANEXO N° 1 (continuación)





INGRESO ETICO FAMILIAR

Una de las prioridades del Gobierno del presidente Sebastián Piñera ha sido erradicar la pobreza extrema. El 17 de mayo de 2012 se publicó la ley que crea el Ingreso Ético Familiar, iniciativa del Presidente Piñera que permitirá que una familia de cuatro personas reciba, en promedio, cerca de 53 mil pesos mensuales extras. Este monto podrá aumentar hasta aproximadamente 87 mil pesos, si la familia accede al subsidio que premia el empleo de la mujer.

Limari cumple



El Presidente Sebastián Piñera anunció el 23 de noviembre de 2011, seis meses antes del plazo estipulado, el término de las listas de espera AUGE. La medida benefició a 380 mil personas que en algunos casos esperaban por años su atención En la Región de Coquimbo, el hospital provincial Antonio Tirado Lanas fue el primer centro asistencial en terminar con estas listas de espera para las Garantias Explícitas en Salud





ANEXO N° 1 (continuación)





Esta ley que el Gobierno del Presidente Sebastián Piñera implementó busca reducir las muertes y accidentes de tránsito asociados a la conducción luego de beber alcohol y que en 2011 costó la vida de más de 200 personas. En la provincia de Limarí, sólo en Fiestas Patrias, se sacaron de circulación a 28 conductores por manejar en estado de ebriedad o bajo la influencia del alcohol. Las penas por este delito pueden llegar a la suspensión de por vida de la licencia de conducir.

Limari cumple



GOBIERNO EN TERRENO

El programa Gobierno en Ferreno permite a los habitantes de los sectores rurales más alejados de los centros urbanos contar con la presencia de los Servicios Públicos en sus propios sectores, facilitando la obtención de información y la realización de trámites y consultas. La Provincia de Limari posee una dispersión demográfica importante y a través de las 15 piazas ciudadanas realizadas hasta la fecha, se han entregado más de 3000 atenciones en los sectores más apartados del territor o





ANEXO N° 1 (continuación)



Tras once años de tramitación en el Congreso, el Presidente Piñera promuigó en abril la Ley de Derechos y Deberes de los Pacientes, que busca garantizar la dignidad y el buen trato cuando un chileno o chilena enfrenta una enfermedad. Gracias a la nueva normativa, que exige a los recintos de salud pública y privada entregar información clara y oportuna, los pacientes limarinos podrán informar se, por ejemplo sobre la enfermedad que le afecta, el monto final que tendrá que pagar, entre otras medidas.

Limari cumple



CÁMARAS DE TELEVIGILANCIA

En la comuna de Ovalle, gracias a gestiones realizadas por la Gobernadora Susana Verdugo ante el Subsecretario de Prevención del Delito, Cristóbal Lira, ocho camaras de vigilancia de alta definición, serán instaladas en puntos estratégicos del sector comercial, inversión que bordeo los 40 millones de pesos. El sistema de vigilancia será gestionado por Carabineros con personal especialmente capacitado para estas labores.

Limari cumple



BARRIO EN PAZ COMERCIAL

En el combate a la delincuencia y la recuperación de los espacios públicos para las familias limarinas, el Gobierno del Presidente Piñera ha trabajado en una serie de programas y políticas contenidas en el Plan Chile Seguro. El programa Barrio en Paz Comercial, se ha implementado en el sector comercial de Ovalle en cuyo contexto han trabajado en forma conjunta comerciantes, locatarios y las policias en realizar diagnósticos, acciones de difusión y prevención del delito.

Limari cumple



LICEO BICENTENARIO

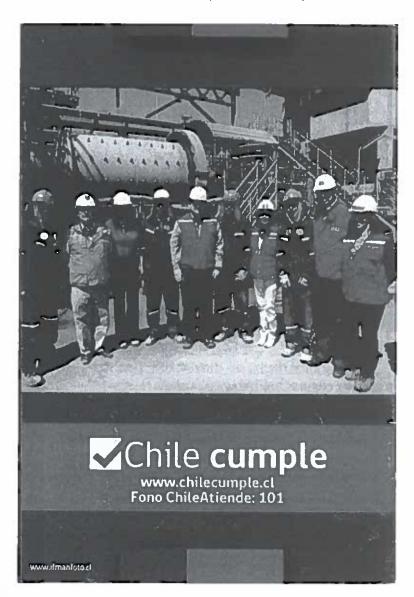
Una millonaria inversión en equipamiento computacional recibe el Liceo Bicentenario Alejandro Alvarez Jofré de Ovalle, con más de 130 computadores de última generación

La Gobernadora de Limari Susana Verdugo, señaló que "esta entrega va relacionada con la consolidación del Liceo Bicentenario Alejandro Alvarez Jofré. El Estado de Chile, a través del Ministerio de Educación está inyectando casi 450 millones de pesos en equipamiento e infraestructura: mobiliario, equipos computacionales, implementando bibliotecas, casinos y laboratorios".





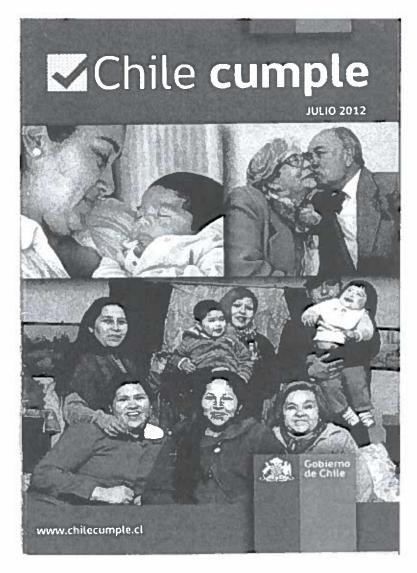
ANEXO Nº 1 (continuación)







ANEXO N° 2



Amigas y amigos:

rise e des anos convoqué a todos los presents a contenumeternos con la gran mision de maestra generación hacer de chile un dais detarrollado y su popreza y sconstruir unidos una sociedad de operfundades, segundades y valores.

Juntos bemos entrentado trempos dificiles e, terremoto de 2010 la curos económica internacional las man festaciones y ana nueva cui dirietta mas respetite de sus derectos e cupacionel fertació a lus resultados han puesto grandas dificilidades a ese desator hero risda de eso debitica nuestra e avectorior y 2 filmen.

Serial reflecting contents of environmental productive flumper actors. Pero se Consider report environmental packer in an accordance contents and no magnitude resolution measures are complet transition compromissos perolar rate accordance to the serial contents and the production and environmental production and the accordance of the serial packers.

Force, we must be pre-parties upon to a expensional facilities of a majorities because the constitution of a majorities of the constitution of the

gno thos received to a continue in parp a following ago paid

Sebastián Pingra Echenique

sum in the deliction of performance (fee 21) de mayo de 2012



13.16 circulated while of Providente Principal and the Community of Community Community of Alexander Section 1997 and the Principal and the Principal and the Community Community Community of Community Co

waviv bonoalimentos cl





ANEXO Nº 2 (continuación)



INGRESO ÉTICO FAMILIAR 🗹

Uns de las prioridades del gobierno es ematicar la cotariza estrona 1. Di se mayo es 2012 se prota a la levidos crea et logress-Francia annocioes at sandet Fresidente Pinera que permit a que una familia de l'uatri revoluis recita, en promerco con jado 5 configence quens cales estras a partir de septientino proximo Este monto podra vianentar hasta. aproximal tensente 87 mili pusos si la familia accede al subsidio que previos el empleo de Estriajer. El inizieso Ético Element themetic randon (1) for minimation as

Fono: 800 221 800 www.desarrollosocial.gob.cf



POSTNATAL DE 6 MESES

Il 17 de octubre de 2011 entro en vigencia la ley impulsada por el diosidente Sebastian Pirent que extendio el antiguo postnatal de Piniases a los ó mesos, ambias su copertura a todas las madres triba adoras dependientes e independientes que conçan y permitio pasar parte del permise al pagre. Mas de 50 nº1 mojeres ya han nerbo uso del nuevo postnatal esperimentarido lo positivo de estar mas tiempo jurito a sus

www.nuevopostnatal.cl



EDUCACIÓN PREESCOLAR

combet entre betan est uniqual ad de particulada pre-a lore of the context to the states of Residente of the there is a selection of the first through the first term of the selection of the selection

Fono Mineduc 600 600 26 26 www.mineduc.gob.cl



EDUCACIÓN ESCOLAR 🗸

Vertices and the control of the second control of the provincial production of the control of th trans ration like a consideration with a constraint consequently assumed transfer in production in supersystems of a single constraint of conjugacy in proestant in Boyar recess a discourse of second estimates, de 20 The state 4° the 4° A letters the estimagnetic ϵ_{ij} that the interstable $\mu \mu \nu$ tal genero ma ciar ordicada a las tiendas de glase media.

Fono Mineduc 600 600 26 26 www.mineduc.gob.cl





ANEXO N° 2 (continuación)





(this disulted to an of form 101 six passions codes into matter de diversos tramices de landinal cores publicas.

www.chileatiende.cl

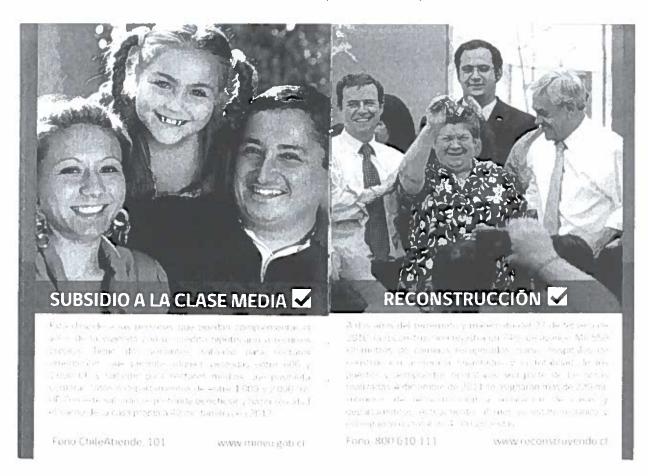
Fono ChileAtiende 101

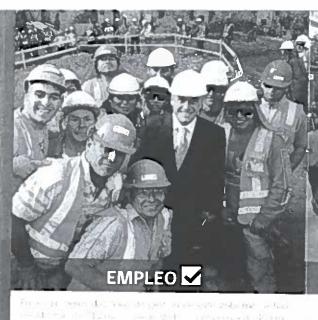
escendo do un catego con trospicit ya Betten cacanda.

Salud Responde: 600 360 7777 www.minsal.gob.cl



ANEXO N° 2 (continuación)





The state of the s

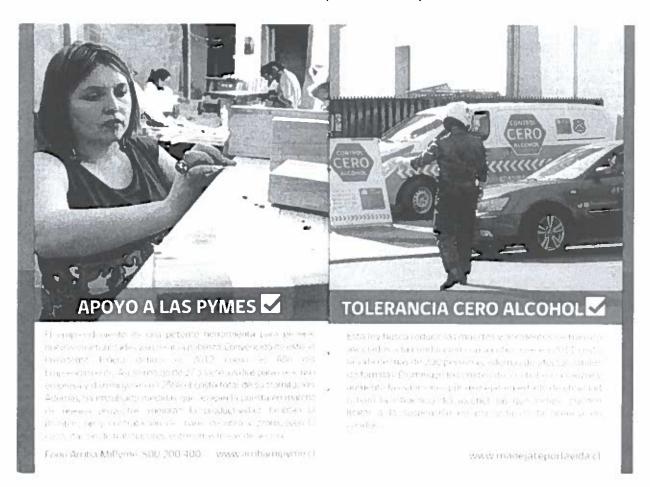
CRECIMIENTO The second of this promotion of the relative open de-termined of the constraint of Protection of the en-termined of the property of the entermined of the en-termined of the entermined of the entermined of the enthere is also when you is enforcing that it also were con-citioned and the partitude part to the end produce of a terminal content of a software content of the content of

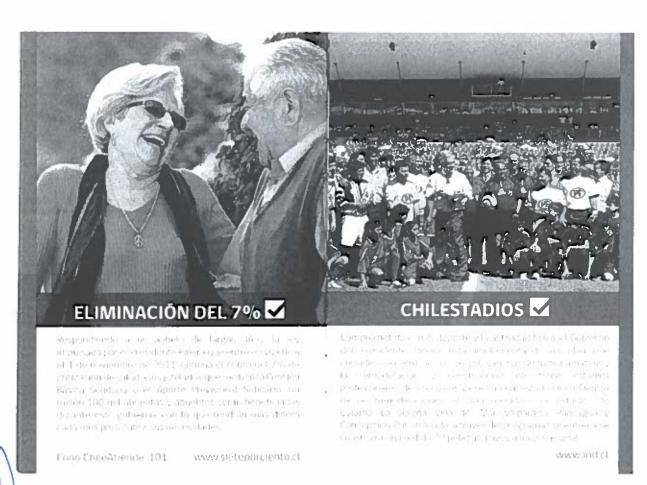
www.hacienda.gob.cl

casw sence of



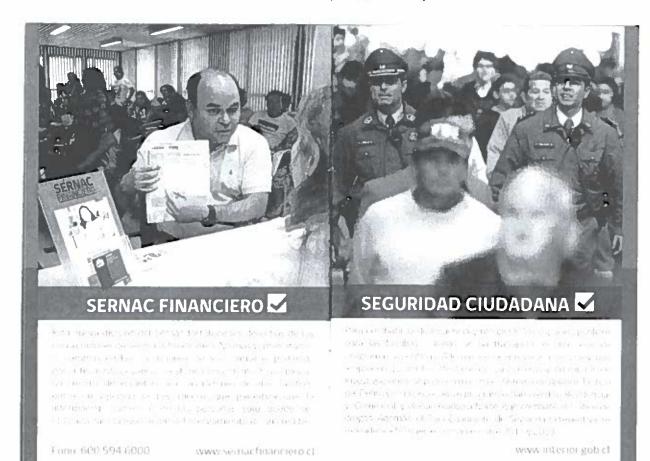
ANEXO N° 2 (continuación)

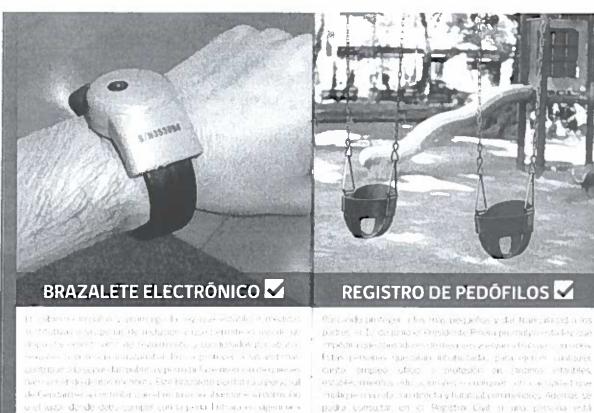






ANEXO N° 2 (continuación)





junte de 2013



is great discount observation and other the extent

www.chilecumple.cf

www.chilecumple.cl



ANEXO N° 2 (continuación)







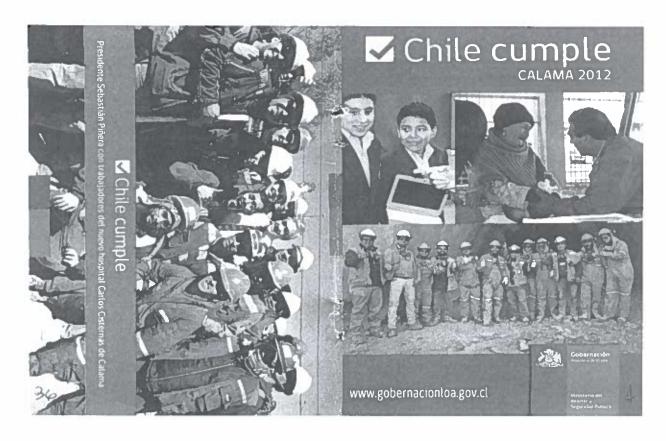
ANEXO N° 2 (continuación)







ANEXO N° 3



PROMESAS CUMPLIDAS 🧹

Provincia de El Loa, el lugar "donde renace la esperanza", fue el lema que acuñamos desde el momento que asumimos el compromiso y trabajo por mejorar la calidad de vida de las familias loinas

Al paso de dos años, podemos ver con fundadas razones que ese sueño compartido comienza a tomar forma, gracias al decidido respaldo del Gobierno del Presidente Sebastian Piñera con nuestra provincia y que se manifiesta en una inversión histórica que supera los 160 mil millones de pesos, en áreas como la salud, conectividad, educación, deportes, integración y desarrollo urbano.

Si a ello sumamos una Agenda Social que resalta la preocupación por quienes más requieren y necesitan de nuestro apoyo, adultos mayores, niños, mujeres jefas de hogar y personas en situación calle, nos encontramos ante un Gobierno que le tomo el pulso al desarrollo de la ciudad, pero que no está ajeno a las necesidades vitales de cada persona.





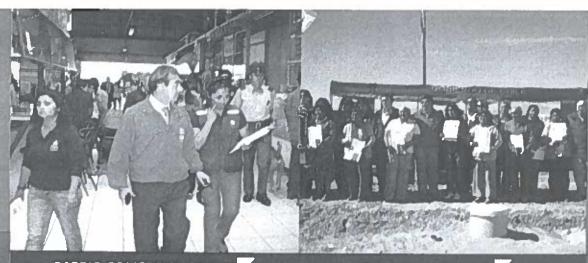
25 netbooks fueron entregados al Liceo Bicentenario Diego Portales de Calama, en el marco del proyecto educativo Liceos Bicentenarios que impulsa el Gobierno de Chile. El principal objetivo de este beneficio, es incorporar tecnologia de primer nivel en estos establecimientos educacionales y de paso mejorar los resultados académicos de los alumnos de este liceo. Los netbooks fueron entregados a los alumnos con mejores promedios del colegio, quienes fueron los primeros en utilizar esta importante herramienta de estudio. La inversión de esta iniciativa superó los 50 millones de pesos.





ANEXO N° 3 (continuación)





BARRIO COMERCIAL EN PAZ

Combatir la defincuencia y recuperar espacios públicos es una de las prioridades que se ha planteado este Gobierno. Es por eso que se ha implementado a nivel nacional el programa "Barrio Coinercial en Paz", iniciativa que se ha puesto en marcha en la Provincia de El Loa en los diferentes sectores del centro de Calama, con el objetivo de entregar las herramientas necesarias a los comerciantes para derrocar la delincuencia.

SUBSIDIOS SERVIU

Esta medida de Gobierno, entregó 71 subsidios habitacionales a familias emergentes o de clase media de la provincia de El Loa, que resultaron beneficiados en el primer llamado que realizó el Servicio de Vivienda y Urbanismo -Serviu- en la Region de Antofagasta. Este subsidio varia entre 500 y 1000 UF dependiendo del tipo de vivienda que postule el beneficiario. En la región de Antofagasta postularon 722 familias, de las cuales 385 cumplieron con todos los requisitos que demandaba esta iniciativa.

and I

2,2,



ANEXO N° 3 (continuación)





7 mil millones de pesos para invertir exclusivamente en la provincia de El Loa. Jue el monto que entrego el Gobierno del Presidente Sebastian Piñera en el Plan Frontera Norte. El objetivo de esta iniciativa, es dotar a las policías de la zona de equipos de alta tecnologia para combatir el narcotráfico, como cámaras termales estáticas para detectar blancos, vehículos y equipamientos. El monto invertido a nivel nacional superó los 34 mil millones de pesos.

Tres son los espacios recuperados en diferentes sectores de la ciudad a través de la construcción de plazas activas. Esta iniciativa de la Gobernación provincial se ha logrado gracias al apoyo de Minera El Abra con la instalación de una plaza en la población Independencia Norte. En tanto, la habilitación de plazas en las juntas de vecinos Sol Divino y Villa Caspana, con el respaldo de la División Radomiro Tomic.

La inversión total asciende a la suma de 86 millones de pesos. Bajo este esquema de colaboración se proyecta la construcción de otras cinco plazas en distintos puntos de la ciudad.





ANEXO N° 3 (continuación)



La Encuesta de Salud 2010, demuestra que la llamada Generación del Bicentenario cambia de hábitos y será una pesada carga para la salud del país. De allí la importancia del programa "Elige Vivir Sano", que impulsa la Primera Dama. Cecilia Morel y que tuvo una réplica positiva en el liceo "Luis Cruz Martinez". Escuela República de Francia, República de Bolivia. Vado de Topater, entre otros, con la participación de más de 3 mil estudiantes en diversas jornadas coordinada por el Gobierno provincial y Codelco División Chuquicamata

Una inversión superior a los 76 millones de pesos (FNDR) en equipos recibió la Brigada de Antinarcóticos de la PDI de Calama Una câmara termal estática y una portátil para la detección de blancos, una câmara termal para conducir sin luces, un

videoscopio para revisión de vehículos y un notebook para almacenamiento de la información, son parte de los equipos que incorporan tecnologia de punta para combatir el narcotráfico en el marco del Plan Frontera Norte

7



GIMNASIO EN CHIU CHIU

Con el financiamiento del Fondo Nacional de Desarrollo Regional la comunidad de Chiu Chiu ha sido beneficiada con la construcción de un Gimnasio que tendrá una capacidad para 515 personas. La inversión de más de mil millones de pesos permitira la habilitación de una superficie de juego para la práctica de baby fútbol, básquetbol y voleibol, que además contará con iluminación, salas multiuso y una plaza recreativa exterior, todo construido con elementos de la zona

FONDOS SOCIALES DE GOBIERNO

La Gobernación de El Loa ha sido el intermediario ideal para que Juntas de Vecinos de la zona participen y sean parte de los fondos sociales que entrega el Gobierno de Chile. Es así como diversas organizaciones han postulado al FNDR -en sus diferentes áreas- y al Fondo Presidente de la República, con el objetivo de obtener nueva infraestructura e implementación para sus sedes sociales. En Total la Gobernación ha entregado un cantidad cercana a los 20 millones de pesos, y una inversión cercana a los 500 millones de pesos en proyectos de seguridad ciudadana, cultura y deportes.

08





ANEXO N° 3 (continuación)





7)



ANEXO N° 3 (continuación)





NUEVO HOSPITAL CARLOS CISTERNAS

En pleno desarrollo y funcionando normalmente se encuentra una de las obras emblematicas de la Provincia de El Loa. Se trata de la construcción del Nuevo Hospital Carlos Cisternas que finalizo el 100% de su obra gruesa y presenta un avance general del 65%. Se contempla que el nuevo recinto -47 mil millones de pesos, inversión FNDR y sectorial Salud termine sus obras físicas en diciembre de 2012, con el objetivo de que los primeros meses del 2013 comience el traslado del antiguo hospital a las nuevas instalaciones.

BONO BODAS DE ORO

Entregar un regalo al amor, respeto y cariño de la familia es el objetivo del Bono Bodas de Oro, medida que beneficia a 370 personas en Calama y 10 en San Pedro de Atacama. El bono consiste en 250 mil pesos que se reparte igualitariamente entre los conyuges, para que puedan disfrutar de una segunda luna de miel en esta etapa de la vida



01



ANEXO N° 3 (continuación)



Una gran cantidad de mujeres de la provincia de El Loa serán beneficiadas con el Bono Trabajo Mujer, iniciativa del Gobierno del Presidente Sebastián Piñera que está dirigido a las trabajadoras dependientes e independientes de menores recursos y que gracias a este beneficio podrán incrementar sus ingresos hasta un 20%. El Bono Trabajo Mujer se extiende por 4 años para las trabajadoras que tengan entre 25 y 60 años y que acrediten una renta bruta inferior a \$300.000 Las postulaciones deben realizarse en www.bonotrabajomujer.cl

El Centro de Salud Familiar Norponiente Calama es una obra finalizada Este proyecto financiado por el Servicio de Salud de la región de Antofagasta, esta diseñado para atender a mas de 20 mil personas del radio, que comprende las poblaciones

Independencia Norte, Francisco Segovia Nueva Oasis, Independencia, Villa CIMM y Gladys Marin. El moderno Cesſam abarca una superficie de 2 065 metros cuadrados y su inversión es de mil 697 millones de pesos (FNDR y sectorial Salud)

24

113



TELETÓN 🗸

proyecto es de 3 mil 326 millones de pesos (FNDR).

Con un 43% de avance en sus obras se encuentra el centro de rehabilitación Teletón, una de las obras más esperadas por la comunidad loina y que hoy es una realidad gracias al compromiso del Gobierno del Presidente Sebastián Piñera con la Provincia de El Loa. Más de 1.700 metros cuadrados distribuidos en un centro médico, salas de máquinas, oficinas de administración y casino entre otros, permitirán la rehabilitación de cientos de miños de fa zona. El monto asignado para este

CHILE ATIENDE

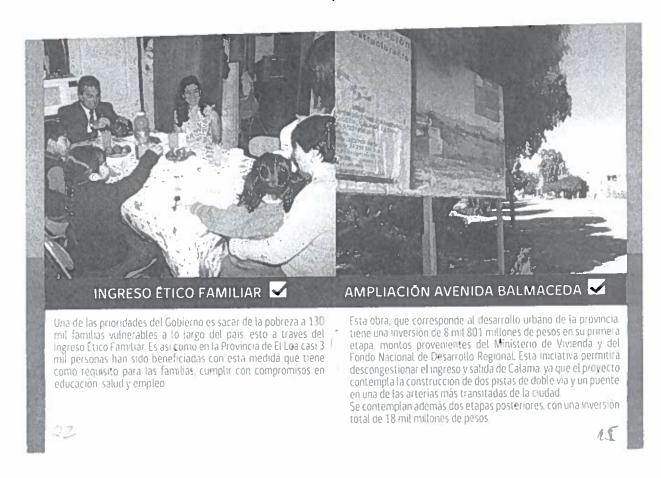
Más de 300 personas realizan sus consultas diariamente en Chile Atiende, Red de Multiservicios del Estado que comenzó a funcionar desde el mes de abril en la provincia y que posee más de 1940 servicios y beneficios a disposición de los loínos. La atención de esta oficina se realiza en la sucursal ubicada en el edificio del IPS, en la página web www.chileatiende.cl o a través de Call Center 101

23





ANEXO N° 3 (continuación)







ANEXO N° 3 (continuación)







ANEXO N° 4







La Provincia de Limari ha registrado avances muy significativos en diversas áreas durante los dos años y medio del Gobierno del Presidente Sebastian Piñera, pues desde et primer dia en que asumimos el desafio de hacer de Chile un pais de Seguridades. Oportunidades y Valores. hemos trabajado por el futuro de nuestra patria. Hoy, nuestro territorio es mucho más grande gracias al trabajo de sus hombres y mujeres y elapoyo decidido de sus autoridades.

Las inversiones de nuestro Gobierno a junio del 2012 superan los 130 mil millones de pesos. Nuestro compromiso es seguir trabajando por todos y cada uno de los hijos de esta tierra para hacerla más justa y pujante para todos sus habitantes.







En la comuna de Ovalle, gracias a gestiones realizadas por la Gobernadora Susana Verdugo ante el Subsecretario de Prevención del Delito, Cristóbal Lira, ocho cámaras da publicas de alta deligición Delito, cristóbal bra, ocho cámaras de vigilancia de alta definición, seran instaladas en puntos estratégicos del sector comercial, inversión que hordeó los 40 millones de pesos. El sistema de vigilancia sera gestionado por Carabineros, con personal especialmente capacitado para estas labores.

En el combate a la delincuencia y la recuperación de los espacios públicos para las familias limarinas, el Gobierno del Presidente Piñera ha trabajado en una serie de na trabajado en una sene de programas y políticas contenidas en el Plan Chile Seguro. El programa Barno en Paz Comercial, se ha implementado en el sector comercial de Ovalle en cuyo contexto han trabajado en forma conjunta comerciantes localados y conjunta comerciantes, locatarios y las policias en realizar diagnósticos. acciones de difusión y prevención





Gracias a los distintos fondos destinados a materias de segundad pública, en la provincia de Limari las juntas de vecinos han podido postular a proyectos de instalación de alaminas comunitarias. Ejempto de ellos son los proyectos elaborados por los vecinos del Barrio La Estación, Villa Don Vicente, Ovalle Centro y Población Fray Jorge en Ovalle y la villa Monterrey en Monte Patria.





ANEXO N° 4 (continuación)



Respondiendo a un anheta de targos años, la tey impulsada por el Presidente Piñera que entró en vigencia el 1 de noviembre de 2011, etimina el cobro del 7% de cotización de salud a los jubilados que reciben la Pensión Básica Solidaria o el Aporte Previsional Solidario. En la provincia de Limari son muchos los pensionados que han obtenido este beneficio, con lo que tendrán más dinero, cada mes para cubrir sus necesidades.



Esta ley que el Gobierno del Presidente Sebastián Piñera implementó busca reducir las muertes y accidentes de tránsito asociados a la conducción luego de beber alcohol y que en 2011 costó la vida de más de 200 personas. En la provincia de Limarí, sólo en Fiestas Patrias, se sacaron de circutación a 28 conductores por manejar en estado de ebriedad o bajo la influencia del alcohol. Las penas por este delito pueden llegar a la suspensión de por vida de la licencia de conductir.



Entrega 250 mil pesos a todas las parejas que hayan cumplido 50 años o más de matrimonio a partir del 1 de enero de 2010, ley promulgada el 18 de marzo de 2011 y que beneficiará a 210 mil matrimonios pertenecientes al 60% de la población más vulnerable. La Gobernadora Susana Verdugo hizo entrega del beneficio a un matrimonio de la localidad de Quilitapia, comuna de Combarbalá.



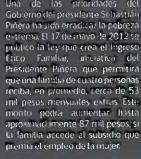
Con el salón de actos colmac como marco se realizó ceremonia de inauguración de la obras de conservación del tedific de la sede provincial de Gobiern actividad encabezada por intendente Sergio Gabona y Gobernadorii de Limarí, Susai verdugo. Además se realizo, descubrimiento de la nueva pla del Salón da Actos "Gobernad Omas Elorza Smith" en el que la autoridades faieros acompañada por la viuda del ex jefe provincia Gracieta Parada de Florza.

El Presidente Sebastian Piñera anunció el 23 de noviembre de 2011, seis meses antes del plazo estipulado, el término de las listas de espera AUGE. La medida benefició a 380 mil personas que, en algunos casos, esperaban por años su atención. En la Región de Coquimbo, el hospital provincial Antonio Tirado Lanas fue el primer centro asistencial en terminar con estas listas de espera para las Garantías Explícitas en Salud.





El Presidente Sebastián Piñe concretó durante este año entrega del Bono Solidario de Alimentos, que tuvo con objetivo aminorar el impacto dalza en el precio de los alimento para las familias más sutnerable Se trató de un bono de 40 n pesos por familia y de \$7.50 adicional por cada menor de 1 años dentro de la familia. En provincia de Limari, casi 23 mil 50 familias fueron beneficiados, que para la Gobernadora Susar Verdugo ha significado fun grá apoyo de nuestro Gobierno a la filmarinos".









ANEXO N° 4 (continuación)



Chile Atiende es una red multiservicios que busca acercar los trámites y beneficios del Estado a los ciudadanos, ahorrándoles tiempo y dinero en su realización. Cuenta con 144 sucursales en todo el pais, que ofrecen en un soto lugar, más de imas de dos mil servicios y beneficios, además de convenios con 18 instituciones públicas, como el IPS. Fonasa, Minivu, Semac, entre otras Em la provincia de Limarí, Chile Atiende se encuentra en Vicuña Mackenna Nº 626 en Ovalle y en Cornercio Nº 150 en Combarbalá.



La Ley de Inscripción Automática y Voto Voluntario «vigente desde el 31 de enero de 2012» in vectará aire fresco a nuestra democracia, haciendola más modema, vital y participativa. En la provincia, 54 mil 528 personas se suman a los 81 mil 526 antiguos electores, por lo que el padrón electoral en Limarí registra un total de 136.054, con un aumento del 40,1 por ciento



El Presidente Sebastián Piñera dispuso que este año se abran 19 mil nuevos cupos para salas cunas y jardines infantiles, lo que ha beneficiado a un importante número de niños en la Provincia de Limari.

Se espera que al 2014 el 100% de los niños pertenecientes a las familias más vulnerables puedan tener acceso a la Educación Preescolar.



El 17 de octubre de 2011 entró en vigencia la ley impulsada por el Presidente. Sibastán Piñera, que extenció el postuntal de 3 a los 6 meses amplió su cobertura a todas las midres trabajadoras dependentes o andependentes que cottan y jumido pasor parte del permizo, el padre. Desde memo de 2013, las madres temporeras y trabajadoras abinoranos que cortam podrán acoder a este homeficio. Miles de imperes en la provincia de l'invini y el pais, ya han hecho uso del nuevo postinatal, experimientando la postino de estar nús bempo unitro a sustillos.

El nuevo Hospital Provincial es un proyecto impulsado por la Gobernadora Susana Verdugo que prevé una edificación en un nuevo terreno de 7,5 hectáreas, en el sector de Tugul, en el acceso norte de la ciudad de Ovalle. Cuyo diseño de arquitectura cuenta con todas las especialidades concurrentes El proyecto cuenta con la Recomendación Satisfactona en su etapa de diseño.





El Gobierno de Presidente Sebastián Piñera aumentó la Subvención Escolar Preferencial en un 21% para los estudiantes más vulnerables. Gracias a estos recursos, los alumnos de los distintos establecimientos educacionales de la provincia de Limarí, cuentan con más material pedagógico y un mayor apoyo de profesores, lo que les permitirá tener una educación de mejor calidad









ANEXO Nº 4 (continuación)



Chile creció a tasas por sobre el 6% durante los dos primeros años de Gobierno del Presidente Sebastián Priñera. El país, aunque no está inmune, está bien preparado para enfrentar las turbulencias internacionales gatilladas por la crisis europea. En nuestra provincia, los diferentes sectores productivos han contado con el apoyo del Ejecutivo a través de diversas políticas públicas y programas gubernamentales.



Está dirigido a las personas que puedan complementar el valor de la vivienda con un crédito inpotecario o recursos propios. Permitirá adquirir viviendas entre 600 y 1,000 UF, y subsidios para sectores medios. Con este subsidio se pretende beneficiar y hacer realidad el sueño de la casa propia a 40 mil familias en 2012.



Tras once años de tramitación en el Congreso, el Presidente Prihera promulgó en abril la Ley de Derechos y Deberes de los Pacientes, que busca garantizar la dignidad y el buen trato cuando un chileno o chilena enfrenta una enfermedad. Gracias a la nueva normativa, que exige a los recintos de salud pública y privada entregar información clara y oportuna, los pacientes limarinos podrán informarise, por ejemplo sobre la enfermedad que le afecta, el monto final que tendrá que pagar, entre otras medidas



El emprendimiento es una potent herramienta para generar nueva oportunidades y superar lipobreza. El Gobienno de presidente Piñera ha impulsad medidas que apoyan la puesta e marcha de neevos proyecto mejoran la productividad, facilita fa mantención y contratación de mano de obra y promueven trapacitación de trabajadore entre otras líneas de acción Enterovincia de tribar se realizó co gran éxito la Feria Arriba Mi Pyrad

El programa Gobierno en Terreno permite a los habitantes de los sectores rurales más alejados de los centros urbanos contar con la presencia de los Servicios Públicos en sus propios sectores, facilitando la obtención de información y la realización de trámites y consultas. La Provincia de Limarí posee una dispersión demográfica importante y a través de las 15 plazas ciudadanas realizadas hasta la fecha, se hair entregado más de 3000 atenciones en los sectores más apartados del territorio.





10 comunas de la región do Coquimbo, entre ellas las cinco comunas de la provincia de Limar se encuentran declaradas com zona de catástrofe debido a li escasez hídrica que ya se hi convertido en un fenómen permanente en la zona. La Gobernadora Susana Verdugo hi dirigido la alianza estratégica co los municipios y organismos de emergencia para llegar de manera eficaz y oportuna con los apoyos las familias afectadas en todo e territorio de la Provincia de Limará.

Una milloriaria inversión en equipamiento computacional recibe el Liceo Bicentenano Alejandro Alvarez Joffé de Ovalle, con más de 130 computaciores de última generación.

La Gobernadora de Liniari, Susana Ventogo, señaló que "esta entinga va relacionada con la consolidación del Leco Bicentenano Alejandro Alvarez Johé El Estado de Chile, a través del Ministeno de Educación está injectando casi 450 milliones de pesas en equipamiento en infraestructura mobiliario, empros romputacionales, implementando bibliotecas, casinos y laboratorios".







